DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
FECHA	Agosto 2022
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	Despacho del Gobernador

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente estudio previo, requerido para la presente contratación de mínima cuantía.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento formulo el proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA (En el marco de la sentencia 071de 01 de julio de 2015).

El citado proyecto brinda dentro de sus objetivos mejorar las condiciones de vida a 3810 habitantes representadas en 762 familias, integrando y motivando a las familias, mujeres y jóvenes al brindarles seguridad alimentaria e introducirlas en procesos productivos sostenibles en el tiempo, además de proporcionar oportunidades en la obtención de ingresos para el consejo comunitario derivados de la venta y comercialización de carne al interior como por fuera de la comunidad, además generando la activación económica de las fincas campesinas asociadas a producir insumos alimenticios requeridos para la manutención de la cría de porcinos.

El proyecto acoge las inquietudes comunitarias para mitigar las necesidades sociales existentes, aportando su capacidad organizacional, mano de obra disponible y espacios físicos para su desarrollo. El proyecto tiene como fin construir una instalación porcícola dotada de todo los elementos e insumos necesarios para el funcionamiento y el levante de porcinos, con acompañamiento técnico durante todo el proceso productivo.

El presente proyecto dentro de su estructura realiza un diagnóstico de la problemática, población objetivo basado en la sentencia 071 de 2015, la relación con la política pública nacional como departamental, describe la formulación de los objetivos, como eje fundamenta los resultados esperados del proyecto, los antecedentes y justificación, por la que se realiza el proyecto, la selección de la mejor alternativa que se quiere implementar, además establece la metodología con un componente productivo asociada a un producto o bien a satisfacer donde se derivan las actividades a realizarse en el proyecto, un componente técnico que establece el manejo adecuado y técnico en la construcción como del levante de porcinos, también se presenta el presupuesto general y detallado requerido .

Antecedentes

El consejo Comunitario Renacer negro del municipio de Timbiqui es una organización afrocolombiana raizales y palanqueras, que a partir de los años 90 que se vio afectado por el conflicto armado y el narcotráfico conllevando al rompimiento de sus tradiciones, costumbres,

saberes, seguridad, sus raíces y la integridad de sus habitantes en medio del conflicto. Para año 1989 en el municipio de Timbiqui de han asentado compañías que han adelantado actividades de explotación minera a gran escala, que además de los enormes daños ambientales en el territorio, empobreció a las familias que dependían de esta actividad generando un gran deterioro social en todo el municipio.

En los últimos años la comunidad y sus dirigentes ha forjado luchas para la recuperación de su territorio, su dignidad y restablecer sus derechos. Los líderes del consejo en procura de avanzar y lograr procesos de restablecimiento de la situación social y económica ante el gobierno nacional el consejo comunitario renacer negro logra a su favor la sentencia número 017 del primero de julio de dos mil quince (2015), por medio del cual el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras en Popayán emite sentencia dentro del proceso de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE DERECHOS TERRITORIALES DE COMUNIDADES NEGRAS, esto en el marco de los hechos específicos de violencia que se han generado dentro del Concejo Comunitario Renacer Negro. Continuando con su gestión comunitaria logra el reconocimiento legal al otorgársele la personería jurídica por la coordinación del instituto colombiano de bienestar familiar zona pacifica amparada en la resolución 3899 del 08 de septiembre de 2010 de la dirección general mediante la resolución 1321 de 10 de abril de 2019.

La sentencia y la personería jurídica han permitido para el consejo comunitario reclamar sus derechos y solicitar mejores posibilidades de desarrollo, beneficios sociales y económicos a través de proyectos productivos otorgados por la gobernación del Cauca que ha proporcionado mejores oportunidades y condiciones de vida como es el caso en el año 2019 el proyecto de una unidad productiva de 100 gallinas y diez machos, complementado con alimento, medicamento, comederos, bebederos, galpones, canastas de recolección de huevos, de carne, aserrín, asistencia técnica, con el propósito de implementar la producción de carne y de huevos destinados para consumo de la misma comunidad y/o comercialización, beneficiando 3.810 personas del Consejo Renacer Negro del Municipio de Timbiqui, el mencionado proyecto tiene como objetivo Implementar de un modelo participativo de producción avícola para garantizar el consumo en el municipio de Timbiquí, de esta forma para el presente año se pretende implementar un nuevo proyecto productivo porcicola que beneficiara a 762 familias, estableciendo una unidad productiva para 10 cerdas de cría, en la cual se apoyara financieramente, desarrollando las actividades de construcción de establos, dotación de semovientes insumos y asesoría técnica, que además permite a consolidar la meta de resultados dentro del plan de desarrollo del departamento, al aumentar la productividad pecuaria y fortaleciendo la línea estratégica dinámica económica e infraestructura

Dentro del citado proyecto se prevé la actividad denominada Alojamiento de los cerdos, considerando que el cerdo es una de las especies domésticas más sensibles a los climas extremos, por eso es necesario darle alojamiento para conservar su salud y obtener buen resultado en su cría y explotación. Por el alto costo de la tierra y el crecimiento de la población, la producción de cerdos en buenas instalaciones tiende a generalizarse, de allí que es importante adoptar un tipo de instalaciones que satisfaga las necesidades de los animales. Un factor que debe ser tenido muy en cuenta al hacer una construcción y escoger el equipo a utilizar en la explotación de cerdos es el de los costos pues éstos no deben ser más del 10 al 15% con relación a todos los costos. Los costos de las construcciones dependen de muchos detalles específicos de cada lo calidad y a cada tipo de explotación, es así como en climas cálidos se pueden hacer construcciones menos costosas que

para climas fríos, donde hay necesidad de construir instalaciones cerradas para proporcionar mayor control ambiental. Los materiales que se utilicen para la construcción deben ser de fácil consecución y procurar que sean de la región y de bajo costo pero que al mismo tiempo ofrezcan larga duración y resistencia, especialmente en los sitios de directo contacto con los cerdos. Las instalaciones para alojar hembras de cría de lechones tienen un costo mayor que las requeridas durante otras fases de producción.

Medio ambiente: Medio ambiente favorable u óptimo es aquel que un organismo vivo tiene para desarrollar todas sus actividades o sus funciones.

Los constituyentes del medio ambiente más importante son:

Temperatura: Hay que considerar el ambiente externo y el interior de las instalaciones. La temperatura es el factor climático más importante en la producción porcina, la temperatura óptima oscila entre 15 y 21°C, y aunque los cerdos pueden sobrevivir ya sea en regiones de temperaturas bajas o regiones de temperaturas altas, esto depende mucho de las instalaciones y del manejo, en el caso de temperaturas altas es importante tener zonas húmedas con el fin de que el cerdo regule su temperatura o también tener una zona con aspersores o hacerlo manualmente dependiendo el grado de calor. El sistema termorregulador de los cerdos es poco desarrollado y solo empieza a funcionar efectivamente a las 2 semanas de vida, y la temperatura al interior de las instalaciones está limitada por:

Los techos: Dependen del material y de la altura, techo de teja de barro es más fresco que de cemento, el techo de paja es más fresco que el de barro.

Los muros: Los muros: También dependen del tipo de material y de su altura.

Humedad: Es la cantidad de H2O en forma de vapor que hay en el aire, la humedad relativa óptima en el ambiente debe ser de 60 - 70%. el animal busca un lugar cuya temperatura sea un poco más baja que la ambiental. La humedad interior está determinada por: Malos pisos (huecos, tierra, etc.), malos desniveles, malos bebederos (rebose, derrame, etc.), mala ubicación de los bebederos, malos desagües, todos estos factores aumentan la humedad ambiental y favorecen la proliferación de microorganismos. En conclusión, la humedad elevada, ya sea atmosférica, ambiental o en las instalaciones, es inconveniente y perjudicial.

La ventilación: La ventilación: puede ser natural o artificial. La ventilación adecuada es indispensable tanto en climas fríos como en climas cálidos y ayuda a la evacuación del C02 (que se acumula en las partes bajas). Mantenimiento de la humedad relativa (el aire caliente que se encuentra arriba tiene más capacidad para absorber la humedad, inyectando aire seco podemos mover el aire y mantener una buena humedad relativa). Regulación de temperatura por: Ventilación (altas Temperaturas).

tipos de ventilación

Natural: Los vientos. Estos pueden ser: fuertes, moderados, suaves. Para la protección de vientos fuertes es necesario considerar la orientación de las instalaciones, altura de los muros,

Cortinas, barreras naturales, artificiales: Artificial: Se usa para refrescar (ventiladores), para evacuar gases (extractores) y para regular la humedad relativa.

Luz y sol: Las instalaciones deben contar con sombra y estar protegidas de los rayos directos del sol, a causa de efectos calóricos, pero nunca se debe privar a los cerdos de sol, la piel pigmentada en los cerdos impide la penetración de los rayos ultravioleta en el cuerpo; además el pelo blanco refleja los rayos calóricos del sol. De lo anterior se deduce que el cerdo ideal para el trópico, es el de piel pigmentada y pelo blanco.

La cochera: Se da este nombre a los lugares destinados especialmente al alojamiento de los cerdos.

Orientación: Depende de las condiciones climáticas locales y debe ser en relación con los vientos y el sol.

Vientos: Los vientos muy fuertes pueden obviarse con barreras naturales, muros altos o combinando la orientación de las instalaciones. Los vientos suaves pueden aprovecharse para obtener una ventilación permanente que disminuyan los efectos del ambiente.

Sol: A los cerdos se les debe dar sol y sombra, el sol sale del oriente y va hacia el occidente en el transcurso del día; en el mismo sentido debe ir orientado el eje mayor de las instalaciones en nuestro medio (climas cálidos), en climas fríos la orientación norte - sur es más aconsejable para permitir la entrada de rayos solares a las cocheras durante todo el día, especialmente en las cocheras para lechones y cerdos en crecimiento.

Ubicación: La localización de las cocheras dentro de la finca debe ser en un sitio alto (soleado), seco, aireado, con buen declive (escorrentía de aguas), con suelo permeable (drenaje), de fácil acceso (buenos caminos).

Funcionalidad: Las instalaciones deben poseer lo característico de funcionalidad, tal que se faciliten todo tipo de labores. La funcionalidad tiene que ver con: El manejo de los animales, la comodidad, la circulación (animales, vehículos y empleados)

Espacio requerido por cerdo.

Tabla 8. Área de las cocheras según el peso.

ETAPA DE DESARROLLO	ESPACIO M2
Hasta 15 Kg	0.33
De 15 a 45 Kg.	0.45 a 0.50
De 45 a 70 Kg	0.65 a 0.75
Mas de 70 Kg	0.86 a 1.20
Reproductor	1.2 a 2.2
Gestación	1.6 a 2.1

Fuente: elaboración propia

Materiales y diseño para cocheras.

Los materiales de construcción deben ser duraderos, económicos y que permitan fácil limpieza y desinfección.

Pisos: En general, los pisos más recomendables son de concreto rústico. (mezcla de cemento, arena y piedra pequeña), con un espesor de 10 cm., declive o inclinación del 3 al 5% para facilitar la limpieza y el drenaje de las cocheras. Los pisos interrumpidos se pueden usar en regiones con problemas de alta humedad, pero su alto costo es una limitación.

Paredes y muros: Es conveniente utilizar materiales económicos y disponibles en la región, pero que sean suficientemente fuertes para garantizar durabilidad, generalmente se utiliza material sólido y continuo como concreto, ladrillo revestido de cemento, bloques de concreto. En muchas de nuestras regiones se emplean divisiones de madera, guadua (bambú o cualquier material disponible en la región), pero la corta duración (madera o guadua) y la facilidad para transmisión. La altura adecuada para los muros es de 1 - 1.20 m en climas fríos, la altura de las paredes laterales o costados de la cochera pueden ser mayor para permitir un ambiente abrigado al interior y así evitar enfermedades.

Techos y cobertizos: Entre los materiales de más frecuente uso tenemos teja de barro, aluminio, zinc, Eternit, teja de cartón impermeable, palma o paja, madera. En climas cálidos es bueno usar materiales frescos como teja de barro, palma o paja, al utilizar materiales poco refractarios del calor como el aluminio, el Eternit y la teja de cartón es conveniente pintar de blanco la superficie superior. El zinc, aluminio, Eternit y teja de cartón requieren menos estructura de sostén que la teja de barro o palma y algunos materiales como paja, palma o teja de cartón ofrecen peligro por la facilidad de incendiarse.

La altura de los techos generalmente fluctúa desde 2 m. en la parte más baja hasta 3 - 3.5 m. en la parte más alta.

Diseño: Recomendaciones generales para el diseño y tipos de construcciones y facilidades requeridas durante los distintos ciclos de producción de cerdos que pueden adoptarse en la mayoría de países en América Latina. Como complemento a las recomendaciones se incluyen una serie de planos y esquemas ilustrativos de elementos que deben tenerse en cuenta como criterio fundamental, aunque toda construcción debe adaptarse a las condiciones de cada localidad y al tipo de materiales disponibles en la región.

Parideras- cocheras para cerdas en gestación.

La cochera para una cerda gestante debe tener un área de 1.5 - 2.0 m por cerda. Piso de concreto para facilitar su limpieza y desinfección, para el suministro de alimento y para la instalación de bebederos. Debido al suministro controlado de alimento durante esta fase, resulta indispensable la construcción de comederos individuales para asegurar que cada cerdo reciba la misma cantidad de alimento.

COCHERAS PARA CERDAS EN LACTANCIA Y LECHONES. Las instalaciones donde va a estar la cerda durante y después del parto debe estar limpia, con ambiente adecuado y comodidad. Además, debe tener las condiciones necesarias para proteger a los lechones de ser pisados o aplastados por la cerda. Toda construcción puede hacerse de materiales de la región a los que se tenga fácil acceso, que sean fuertes y durables y que permitan una fácil limpieza y desinfección. Es importante que el sitio donde permanecen los lechones esté protegido contra cambios bruscos de temperatura, además de que el piso este permanentemente seco. El piso debe ser de concreto con buen desnivel para evitar la humedad. Un sistema sencillo y económico para alojar la hembra y los lechones durante la lactancia consiste en corrales con listones para barreras protectoras para evitar el aplastamiento de los lechones.

Para el presente proyecto se fabricarán jaulas metálicas (pueden ser también de madera o guadua). Las dimensiones de la jaula de cría o paritorio deben ser las siguientes: 2.10 m de largo, 0.55 - 0.65 m de ancho, 0.90 - 1.20 m de alto y dos espacios laterales para los lechones de 0.45m o más. El área para los lechones debe permanecer con cama limpia y seca.

Cocheras para cerdos en crecimiento y engorde.

Después del destete se recomienda que los cerdos permanezcan en completo confinamiento en un mismo corral hasta cuando alcancen el peso adecuado para matadero, mediante confinamiento, es decir alojados en corral, se logra un mejor control ambiental, mayor control en los programas de alimentación, manejo y sanidad, factores importantes para obtener un buen rendimiento y sacar animales con buen peso al mercado.

Comederos. En el comercio se encuentran varias clases de comederos y bebederos para los cerdos, pero también se pueden construir con material económico de la finca o adquirirlo en la localidad. La clase de comederos dependerá de las facilidades de que disponga el campesino y del sistema de manejo empleado. Cualquier tipo de comedero que se use, debe estar hecho con material fuerte y durable, especialmente cuando se trata de cerdas de cría. El comedero para los lechones se puede construir de madera o de metal, según la disponibilidad para cubrir el costo; hay que colocarlo en el área de lechones, donde las cerdas no lo alcancen y pueda permanecer limpio.

Bebederos. Al igual que los comederos, los bebederos para cerdos pueden diseñarse de diferentes maneras, se recomienda diseñar bebederos que proporcionen un espacio libre de 15 a 20 cm por cada 20 a 25 cerdos. El bebedero debe estar localizado lejos del comedero, en una parte baja del corral, pero que esté protegido de los rayos solares. Los bebederos de chupón o pitón han adquirido gran popularidad recientemente. Este sistema es económico, higiénico y cuando se selecciona un bebedero de buen material y construcción no presenta problemas mecánicos. En paritorios el bebedero de la madre debe estar a 0.65 - 0.75 m de altura y el de los lechones a 0.15 m En crecimiento se recomienda un bebedero por cada 10 cerdos alojados a una altura de 0.45 - 0.55 m del piso. En ceba se recomienda un bebedero por cada 10 cerdos y su altura sobre el piso debe estar a 0.65 - 0.70 m, 0.50m.

Básculas: Para controlar el peso de los ingredientes que se adquieran en la granja, preparar o pesar los alimentos que se vaya a suministrar y para pesar los animales que se envían al matadero. Son

considerados también equipos los siguientes elementos: Carretas de mano, escobas, mangueras, cepillos, Jeringa o inyector completo, lazo o manila, palas.

En virtud de lo anterior y con el ánimo de dar cumplimiento al citado proyecto se hace necesario contratar LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071DE 01 DE JULIO DE 2015.

En el presente procedimiento no se realizará análisis del sector ni de riesgos teniendo en cuenta la regla legal establecida en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en especial, el hecho de no haberse establecido el análisis del sector en la reglamentación de la mínima cuantía prevista del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071DE 01 DE JULIO DE 2015

IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

No	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	Servicio de construcción de edificaciones para servicios agrícolas y de silos.	72000000	72120000	72121200	72121203

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las Especificaciones técnicas que deberá cumplir el contratista son las descritas en el Anexo Técnico

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, realizando las cantidades de obra registradas en el anexo técnico y de acuerdo a la propuesta económica presenta y cronograma de obra
2. Realizar las obras con materiales de la mejor calidad que se encuentren en el mercado, por lo cual, el Supervisor podrá rechazar los materiales que no cumplan con dichas características.
3. El contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

4. Entregar de los informes mensuales con sus respectivas actas de obra, programa de obra
5. Las demás que se devenguen de la naturaleza del contrato y las obligaciones aquí señaladas.

3.2. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

1. Presentar la respectiva factura o cuenta de cobro acorde con la propuesta económica presentada en la invitación publica e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
3. El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objeto contractual.
7: Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por el Gobierno Nacional por la pandemia del COVID 19.

3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

a. Pagar el valor contratado.
b. La obligación del departamento en estudio previo e invitación, debe ser la de pagar las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción
c. Ejercer la supervisión del contrato.
d. Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato

4. TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

Contrato de Obra

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto oficial total para el presente proceso se estima en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($99.464.467)** incluido AUI y costos directos e indirectos que se causen con ocasión de este.

Objetivo1.Implementar un modelo productivo de cerdos con la participación comunitaria para garantizar el consumo y la nutrición en el municipio de Timbiquí. Actividad 2. Realizar la construcción de instalación para 10 cerdas de cria				
CONSTRUCCION DE PORQUERIZAS DE CRIA -PARIDERAS EN TIMBIQUI CAUCA				
Dimensiones cocheras individuales para 10 cerdas de cría (2mx2m)	**Área Total porquerizas**	**96,2856**	**dimensiones**	**12.44 x7.74**
PRELIMINARES				
DESCAPOTE, LIMPIEZA DEL TERRENO Y NIVELACION DEL TERRENO				**unidad:M2**
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
RETIRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESECHO	m2	131,0	$ 3.000,00	$ 392.936,40
SUBTOTAL MANO DE OBRA	m3	131,0	$ 3.000,00	$ 392.936,40
SUBTOTAL DESCAPOTE				**$ 392.936,40**
LOCALIZACION Y REPLANTEO				**unidad:M2** **ITEM:BASICO**
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
GUADUA	ML	91,5	$ 3.000,00	$ 274.500,00
Liston 5CMX 5CM X3M	UND	10,0	$ 8.000,00	$ 80.000,00
Puntilla 2.5 PULG.	LBS	3,0	$ 7.850,00	$ 23.550,00
Piola grues 50m	ROL	1,0	$ 10.000,00	$ 10.000,00
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 388.050,00**
SUBTOTAL MANO DE OBRA	**M2**	**131,0**	**$ 2.000,00**	**$ 261.957,60**
SUBTOTAL LOCALIZACION Y REPALNTEO				**$ 650.007,60**
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO (VIGAS)			**unidad:M3**	
MANO DE OBRA				
Excavacion	M3	9,3	$ 40.000,00	$ 371.532,00
Relleno compactado material con material de sitio	m3	2,5	$ 50.000,00	$ 126.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA				**$ 497.532,00**
SUBTOTAL EXCAVACIONES				**$ 497.532,00**
SOLADO DE LIMPIEZA: VIGAS : MEZCALDO MANUAL, TRANSPORTE Y COLOCACION . Proporcion 1:12 . 2000PSI. ESPESOR : 0.05M			**UNIDAD M2**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				

Agua	lts	180	$ 20,00	$ 3.600,00
Arena gruesa	m3	1,22	$ 180.000,00	$ 219.821,54
Cemento gris	KLS	111,67	$ 1.140,00	$ 127.306,35
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 350.727,89**
SUBTOTAL MANO DE OBRA	**M2**	**25,2**	**$ 15.000,00**	**$ 378.000,00**
SUBTOTAL SOLADO DE LIMPIEZA				**$ 728.727,89**
VIGAS DE CIMENTACION: 30X30 CM. MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3000 PSI -21,0 Mpa ARMADO DE ACEROS DE REFUERZO. (CASTILLO DE 4 VARILLA DE 3/8) , ESTRIBOS 1/4 CADA 0.15m			**unidad:M3**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Agua	LTS	1436,4	$ 20,000	$ 28.728,00
Arena gruesa	M3	4,67	$ 180.000,00	$ 840.157,92
Grava triturada de 3/4	M3	7,00	$ 180.000,00	$ 1.260.236,88
Acero variila 3/8	kg	227,44	$ 7.381,0	$ 1.678.712,00
Acero varilla de 1/4	kg	139,7	$ 12.600,00	$ 1.759.590,00
Alambre de amarre	kg	30,00	$ 12.800,00	$ 384.000,00
Cemento gris	KLS	2778,3	$ 1.140,00	$ 3.167.262,00
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 9.118.686,80**
MANO DE OBRA: Preparacion y vaciado de concreto (vigas30X30m)	ML	**84**	**45000**	**$ 3.780.000,00**
MANO DE OBRA: Figurado y amarre de acero(25x25m. gancho 0.07m) fy 60.000 psi	**kg**	**349,6**	**3000**	**$ 1.048.824,00**
SUBTOTAL MANO DE OBRA				**4.828.824,00**
SUBTOTAL VIGAS DE CIMENTACION				**$ 13.947.510,80**
PISO PRIMARIO :LOSA DE CONCRETO REFORZADO, PREPARACION, VACIADO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA CAL. 15*15 CAL4.MM. MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3000 PSI -21,0 Mpa . ESPESOR : 0.10 m. Incluye corredores externos (38.7m2)			**unidad:M3**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Agua	LTS	2488,5972	$ 20,000	$ 49.771,94
Arena gruesa	M3	8,09	$ 180.000,00	$ 1.455.593,60
Grava triturada de 3/4	M3	12,13	$ 180.000,00	$ 2.183.390,40
Malla electrosOldada MALLA ELECTROSOLDADA CAL. 15*15 CAL4..	M2	140,98	$ 12.765,96	$ 1.799.729,36
Alambre de amarre	kg	3,00	$ 12.800,00	$ 38.400,00
Cemento gris	KLS	4813,47	$ 1.140,00	$ 5.487.356,83
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 11.014.242,13**

SUBTOTAL MANO DE OBRA:	M3	**13,10**	**500000**	**$ 6.548.940,00**
SUBTOTAL PISO PRIMARIO				**$ 17.563.182,1**
CAJA DE INSPECCION SIN TAPA: RECOLECCION DE RESIDUOS (1.0M X 0.10 M) , 0.60 M DE PROFUNDIDAD INCLUYE FORMALETA, PREPARACION Y VACIADO . Concreto 1:3:3 2100 psi			**Medida: UNIDAD**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CEMENTO	KLS	102	$ 1.140,0	$ 116.280,0
ARENA	M3	0,25	$ 180.000,0	$ 45.624,6
TRITURADO	KLS	0,25	$ 180.000,0	$ 45.624,6
AGUA	LTS	57,8	$ 20,0	$ 1.156,0
TABLAS (0.20 m x 0.03 m)x3m	UND	4,00	$ 25.000,0	$ 100.000,0
PUNTILLA (2.5pulg)	LBS	1	$ 7.850,0	$ 7.850,0
BASTIDORES (LISTONES 0.05*0.05*3 m)	UND	4	$ 15.000,0	$ 60.000,0
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 376.535,20**
MANO DE OBRA				
EXACAVACION	**M3**	**0,6**	**$ 40.000,00**	**$ 24.000,00**
FORMALETA, PREPARACION Y VACIADO MANUAL	**m3**	**0,34**	**$ 500.000**	**$ 170.000,00**
SUBTOTAL MANO DE OBRA				**$ 194.000,00**
SUBTOTAL CAJA DE INSPECCION				**$ 570.535,20**
COLUMNAS CL1: 30X30 CM. MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3000 PSI -21,0 Mpa ARMADO DE ACEROS DE REFUERZO. ALTURA DESDE COMENTACION).20M. ALTURA DESDE PISO 0.80			**unidad:M3**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Agua	LTS	369	$ 1,670	$ 616,83
Arena gruesa	M3	1,2	$ 180.000,00	$ 216.040,61
Grava triturada de 3/4	KLS	2	$ 180.000,00	$ 324.060,91
Acero variila 3/8	kg	58	$ 7.380,95	$ 427.056,00
Acero varilla de 1/4	kg	40	$ 12.600,00	$ 499.300,20
Alambre de amarre	kg	20	$ 12.800,00	$ 256.000,00
Cemento gris	KLS	714	$ 1.140,00	$ 814.438,80
Puntilla 2,5" (80 UNIDADES)	lb	10	$ 7.850,00	$ 78.500,00
Tabla DE 3.0 X0.20.X .02 M	unid.	24	$ 25.000,00	$ 600.000,00
Liston 5CMX 5CM X3M	Unid.	16	$ 15.000,00	$ 240.000,00
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 3.456.013,35**
MANO DE OBRA				

MANO DE OBRA: Formeleta,Preparacion y vaciado de concreto (vigas30X30m)	ML	**21,654**	**51.000,00**	**$ 1.104.354,00**
MANO DE OBRA: Figurado y amarre de acero(25x25m. gancho 0.07m) fy 60.000 psi	**kg**	**92,8**	**3.000,00**	**$ 278.532,00**
SUBTOTAL MANO DE OBRA				**$ 1.382.886,00**
SUBTOTAL COLUMNAS CL1				**$ 4.838.899,35**
CINTAS DE AMARRE: 0.12 X 0.12 M. MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3000 PSI - 21,0 Mpa ARMADO DE ACEROS DE REFUERZO. (CASTILLO DE 3VARILLA DE 3/8) , ESTRIBOS TRIANGULAR CADA 0.15m. VARILLA DE 1/4			**unidad:M3**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Agua	LTS	242	$ 20,000	$ 4.837,25
Arena gruesa	M3	0,8	$ 180.000,00	$ 141.466,59
Grava triturada de 3/4	M3	1,2	$ 180.000,00	$ 212.199,89
Acero varilla 3/8	kg	177	$ 7.380,95	$ 1.307.208,00
Acero varilla de 1/4	kg	37,1	$ 12.600,00	$ 467.812,80
Alambre de amarre	kg	20,00	$ 12.800,00	$ 256.000,00
Cemento gris	KLS	468	$ 1.140,00	$ 533.306,59
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 2.922.831,12**
MANO DE OBRA: Preparacion y vaciado de concreto (vigas30X30m)	ML	**88**	**12298**	**$ 1.087.178,56**
MANO DE OBRA: Figurado y amarre de acero. 3/8 con estriboa de (0,08 xm 0.08m). gancho 0.04m) fy 60.000 psi. incluye formaleta	**kg**	**204**	**3000**	**$ 612.096,00**
				1.699.274,56
SUBTOTAL CINTA DE AMARRE				**$ 4.622.105,68**
MUROS EN LADRILLO A LA VISTA TIPO SOGA: proporcion mortero de pega : 1:2.5 espesor : 1.5 cm. altura : 0.60 M INCLUYE BEBEDEROS DIMENSIONES DE 0.65 m de lancho x0.30 de alto y 0.30 m de profundidad			**unidad:M2**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Agua	LTS	192	$ 20,000	$ 3.841,93
Arena gruesa	M3	0,9	$ 180.000,00	$ 166.403,66
Ladrillo	unidades	863	$ 2.250,00	$ 1.942.724,25
cemento	KG	382	$ 1.140,00	$ 434.969,08
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 2.547.938,92**
SUBTOTAL MANO DE OBRA	**M2**	**58,5**	**20000**	**$ 1.169.520,00**
SUBTOTAL MUROS DE LADRILO				**$ 3.717.458,92**
COLUMNAS EN MADERA : parales de 12 x12 M. Altura de 2.60 M			**unidad:M2**	

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
MATERIALES				
COLUMNAS MADERA 12M X 12M 3,0M	ML	67	$ 36.667	$ 2.464.000,00
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 2.464.000,00**
SUBTOTAL MANO DE OBRA	**ML**	**67,2**	$ 8.000,00	**$ 537.600,0**
SUBTOTAL COLUMNAS MADERA				**$ 3.001.600,00**
VIGAS DE MADERA EN MADERA : parales de 12 x12 M. Altura de 2.60 M			**unidad:M2**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
VIGAS DE MADERA 12M X 12M	ML	94	$ 36.666,667	$ 3.439.333,33
VARILLAS DE ROSCA DE 1/2 CON ROSCA	ML	5,0	$ 18.000,00	$ 90.720,00
PUNTILLA DE 3 PULGADAS	LIBRA	4,0	$ 9.000,00	$ 36.000,00
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 3.566.053,33**
SUBTOTAL MANO DE OBRA	**ML**	**93,8**	$ 12.000,00	**$ 1.125.600,00**
SUBTOTAL VIGAS MADERA				**$ 4.691.653,33**
CUBIERTA EN TEJA METALICA DE ZINC ONDULADA DE 35/0.17MM CON ESTRUCTURA EN MADERA			**unidad:M2**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
teja de zinc ondulada 35/17mm	UNIDAD	34	$ 47.000,000	$ 1.612.100,00
teleras de(0.12 x 0.6m) de 6 m. incluye (4.42m telera mas 1 m para caballete	UNIDAD	12	$ 208.000,00	$ 2.496.000,00
amarras	UNIDAD	160,00	$ 425,00	$ 68.000,00
Bastidores de madera de 0.06 x0.06 m		24,00	$ 120.000,00	$ 2.880.000,00
Puntilla de 3 pulg.	libra	4,00	$ 12.000,00	$ 48.000,00
Lamina metalica para caballete .	UNIDAD	1,00	$ 47.000,00	$ 47.000,00
TOTAL DE MATERIALES				**$ 7.151.100,00**
MANO DE OBRA	**M2**	**126,38**	**25000**	**$ 3.159.500,00**
SUBTOTAL CUBIERTA				**$ 10.310.600,00**
INSTALACION TUBERIA PRESION(1/2PULLGADA)			**unidad:ML**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Tuberia de 1/2"	ml	39	$ 7.283,33	$ 284.050,00
Tees	unidad	10,00	$ 444,00	$ 4.440,00
Codos	unidad	10,000	$ 333,00	$ 3.330,00
uniones	unidad	10,00	$ 222,000	$ 2.220,00

pegante	1/8 galon	1,000	$ 43.000,00	$ 43.000,00
limpiador	Frasco 250 ML	1,000	$ 22.375,00	$ 22.375,00
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 359.415,00**
MANO DE OBRA	**ML**	**39**	**10000**	**$ 390.000,00**
SUBTOTAL INSTALACION TUBERIA				**$ 749.415,00**
INSTALACION PUNTOS hidraulicos			**Medida: UNIDAD**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
bebederos tipo chupon	unidad	20,00	$ 20.000,00	$ 400.000,00
adaptador pvc hembra	unidad	20,00	$ 397,75	$ 7.955,00
cinta teflon mediana	unidad	1,00	$ 5.496,00	$ 5.496,00
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 413.451,00**
MANO DE OBRA	**unidad**	**22**	**22000**	**$ 484.000,00**
SUBTOTAL PUNTOS HIDRAULICOS				**$ 897.451,00**
JAULAS PARIDERAS; armado en soldadura e instalacion incluye puerta de acceso			**Medida: UNIDAD**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Acero variila 3/8	kg	307,41	$ 7.380,95	$ 2.268.952,00
visagras bujes	unidad	20,00	$ 15.000,00	$ 300.000,00
pasador de aseguramiento de 8 a 10 cm	unidad	10,00	$ 12.000,00	$ 120.000,00
SUBTOTAL MATERIALES				$ 2.688.952,00
MANO DE OBRA (incluye soldadura, barras de soldadura e instalacion)	**kg**	307,41	**$ 9.000,00**	**$ 2.766.657,60**
SUBTOTAL JAULAS PARIDERAS				**$ 5.455.609,60**
CARPINTERIA METALICA: puerta de acceso a aporquerizas: meidas de 1:100m de altura por 1 :10 m de ancho. Con pasador de seguridad. Incluye instalacion.			**Medida: UNIDAD**	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Acero variila 3/8	kg	7,28	$ 7.380,95	$ 53.733,33
visagras bujes	unidad	3,00	$ 20.000,00	$ 60.000,00
pasador de aseguramiento	unidad	1,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 138.733,33**
MANO DE OBRA (incluye trnasporte. soldadura, barras de soldadura e instalacion)	**kg**	7,28	$ 9.000,00	**$ 65.520,00**
SUBTOTAL CARPINTERIA METALICA				**$ 204.253,33**
			Medida: UNIDAD	

INSTALACIONES ELECTRICAS: 6 luminarias y 4 tomas con caja de brekers				
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
alambre No 8	ml	40,0	$ 3.500,00	$ 140.000,00
alambre No 12	ml	50,0	$ 3.000,00	$ 150.000,00
alambre No 14	ml	28,00	$ 2.900,00	$ 81.200,00
tuberia de 1/2"	unidad	6,00	$ 20.000,00	$ 120.000,00
tuberia de 3/4"	unidad	3,00	$ 25.000,00	$ 75.000,00
conectrores de 1/2	unidad	10,00	$ 2.000,00	$ 20.000,00
conectrores de 3/4	unidad	10,00	$ 2.800,00	$ 28.000,00
curvas de 1/2	unidad	10,00	$ 3.000,00	$ 30.000,00
curvas de 1/4	unidad	10,00	$ 3.500,00	$ 35.000,00
plafones	unidad	4,00	$ 5.000,00	$ 20.000,00
apagador de 1 interruptor	unidad	1,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
cajas octagonales para plafones	unidad	4,00	$ 5.000,00	$ 20.000,00
cajas cuadradas para tomas	unidad	2,00	$ 5.000,00	$ 10.000,00
tomacorrinte doble	unidad	2,00	$ 15.000,00	$ 30.000,00
soldadura liquida 1/16	unidad	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
bombilas: luminarias de	unidad	4,00	$ 30.000,00	$ 120.000,00
Tablero bifasico de 2 circuitos con brekers	unidad	1,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 1.049.200,00**
MANO DE OBRA				
instalación de puntos eléctrico. Tomas y luminarias(bombillo y pagador)	**unidad**	6,00	**50000**	**$ 300.000,00**
acometida desde alimentación hasta caja de brekers incluye excavacion, relleno	**ml**	10,00	20000	**$ 200.000,00**
instalación de tablero y brekers	**unidad**	1,00	60000	**$ 60.000,00**
TOTAL MANO DE OBRA				**$ 560.000,00**
SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				**$ 1.609.200,00**

TANQUE DE RESERVA DE AGUA DE 1000LTS CON INSTALACION			Medida: UNIDAD	
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
TANQUE DE RESERVA DE 1000LTS CON ASESORIOS	kg	1,00	$ 762.300,00	$ 762.300,00
Tuberia de 1/2 pulgada PVC Presion.	unidad	2,00	$ 43.700,00	$ 87.400,00
tuberia de 1 pulgada	unidad	1,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
tuberia de 2 pulgada	unidad	2,00	$ 150.000,00	$ 300.000,00
registrso de 1/2 pulgada	unidad	1,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00

registrso de 1 pulgada	unidad	1,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
registros de 2 pulgadas	unidad	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
1 bypass de 2 pulgadas	unidad	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
codos de 1/2 pulgada	unidad	1,00	$ 1.750,00	$ 1.750,00
codos de 1 pulgada	unidad	2,00	$ 7.000,00	$ 14.000,00
codos de 2 pulgada	unidad	1,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00
tes de 1/2	unidad	1,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
tes de 1 pulgada	unidad	1,00	$ 7.000,00	$ 7.000,00
tes de 2 pulgada	unidad	3,00	$ 8.000,00	$ 24.000,00
reduccion de 2 pulgadas a 1 pulgda	unidad	1,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00
ampliacion de de 1/2 pulgadas a 2 pulgadas	unidad	1,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00
soldadura para pvc 1/16	frasco 1/16	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
SUBTOTAL MATERIALES				**$ 1.562.450,00**
MANO DE OBRA (instalacion, incluye excavacion y relleno hasta la red)	**unidad**	1,00	$ 500.000,00	**$ 500.000,00**
SUBTOTAL INSTALACION DE TANQUE DE RESERVA DE AGUA				**$ 2.062.450,00**
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS PORQUERIZAS DE CRIA- PARIDERAS				**$ 76.511.128**
ADMINISTRACION 22%				$ 16.832.448
UTILIDAD 5%				$ 3.825.556
IMPREVISTOS 3%				$ 2.295.334
VALOR TOTAL PORQUERIZAS PARA CRIA - PARIDERAS				**$ 99.464.467**

6. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (MAXIMO UN (1) CONTRATO), cuyo objeto (construcciones de cocheras o construcción de caballerizas) y cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, también expresado en salarios mínimos del año 2022. Para el efecto, los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de ejecución o actas de terminación o liquidación expedidas por la entidad contratante, donde pueda verificar el contratante, contratista, objeto, número de contrato, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación.

7. PERSONAL REQUERIDO

El oferente debe garantizar como mínimo el siguiente personal el cual deberá ser el mismo que estará presente en la ejecución total del contrato:

PERSONAL	EXPERIENCIA	PERMANENCIA
(1) Ingeniero Civil o Arquitecto	Con una experiencia igual a (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%
(1) Maestro de Obra, técnico o tecnólogo	Con una experiencia igual o mayor a (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	100%
(2) Ayudantes de Obra	Con una experiencia igual o mayor a (2) años	100%

Para efectos de la Evaluación del Personal deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

El proponente en su oferta deberá acreditar la formación profesional y la experiencia del personal. Para tal fin, deberá anexar la siguiente documentación:

a) Hoja de Vida debidamente firmada.
b) Fotocopia del diploma o acta de graduación, expedido por una institución de educación superior.
c) Copia de la matrícula profesional vigente, certificación de vigencia de la misma expedido por la autoridad competente para las profesiones que así lo requieran.
d) Antecedentes de la Profesión no mayor a tres meses de expedición.
e) Certificación laboral que para efectos de evaluación deberán contener las fechas de inicio y terminación de contratos, funciones desarrolladas y si fue un contrato especifico, deberá incluir el número de contrato y las entidades contratantes; para efectos de contabilización deberá indicarse el día de inicio y el día de terminación, de no contenerlo se tomará el último día del mes de inicio y el primer día del mes de terminación.
g) Para los títulos profesionales emitidos en el exterior, estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar y/o convalidar títulos en el exterior.

8. **PLAZO** El plazo para la ejecución del objeto contractual será de DOS (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El presente proceso se encuentra amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3707 del 8 de julio de 2022 expedido por la Secretaria de Hacienda.

10. FORMA DE PAGO:

El Departamento realizará un ANTICIPO, en cuantía equivalente al (30%) del valor total del contrato, y se pagará una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y del mismo y con posterioridad al acta de inicio y presentación de la documentación requerida por el Supervisor del Contrato.

El anticipo deberá amortizarse en un 100% en el segundo pago a realizar por parte de la entidad, el cual por tanto deberá ser igual o superior al 30% del valor del contrato.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará el valor restante mediante actas parciales de ejecución, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y cumplimiento de los trámites establecidos por el Departamento para la realización de pagos.

PARÁGRAFO 1°: Para el manejo de los recursos girados por el Departamento, el contratista deberá apertura una cuenta bancaria independiente exenta de gravámenes. En el evento de existir rendimientos financieros que resulten del manejo del anticipo, deberá girarlos al Departamento del Cauca. Conforme lo anterior, para la liquidación del contrato, el contratista deberá aportar certificación bancaria en la que conste la generación o no de rendimientos financieros del anticipo..
PARÁGRAFO 2: En el evento que al finalizar el plazo de ejecución o que el mismo termine de manera anticipada y que los saldos adeudados al contratista no permitan la amortización total del anticipo, el contratista autoriza expresa e irrevocablemente al Departamento, para realizar las deducciones y compensaciones a que haya lugar tendiente la completa amortización del anticipo.

En forma previa a la autorización de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

11. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.

12. DESCUENTOS

El contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley.
Los impuestos que aplica el Departamento del Cauca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para los procesos de contratación estatal se encuentran en la página http://www.cauca.gov.co, en la sección: Preguntas Frecuentes/ ¿Cuáles son los descuentos que aplica la Gobernación del Cauca para materia de contratación estatal?, accediendo al siguiente link; http://www.cauca.gov.co/faqs

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de invitación, se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, según lo dispuesto en el Art 94 de la ley 1474 de 2011, y la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 Igualmente se aplicarán las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1860 de 2021 y sus decretos reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

14. SUPERVISIÓN

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** atrás vez de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

15. GARANTÍAS

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual deberá amparar el siguiente riesgo:

a) **CUMPLIMIENTO** del contrato equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más a la luz del (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).
b) **CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA**. En cuantía del diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato, con vigencia de un (1) año, contados a partir de la fecha de recibo de la obra.
c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**. El valor de este amparo no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, y permanecerá vigente por el plazo del mismo y 3 años más.
d) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.** Ampara a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO equivalente al 100% del valor entregado como anticipo, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la Entidad Estatal

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o se suspenda y reanude su ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015

Nota: La garantía de CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA se exige por un término inferior a cinco (5) años considerando el tipo de obra (Servicio de construcción de edificaciones para servicios agrícolas) la cual tiene materiales entre otros (Guadua y madera) que pueden presentar un deterioro natural más rápido dependiendo de la variación de las condiciones climáticas.

Popayán, 9 de agosto de 2022

CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyecto y Reviso: Paola Andrea Perez Aspectos Jurídicos Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural